E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTOS DE INTERESES

PREAMBULO

Los lineamientos aquí establecidos ayudarán a todo el personal de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, a identificar y gestionar las situaciones que pueden llegar a configurar un conflicto de intereses y que, por consiguiente, afecte el normal funcionamiento de la entidad. Los principios, procedimientos y prácticas enunciados hacen parte del marco normativo institucional y en este sentido regirán las actividades o funciones de todo el personal de la entidad sin distinción alguno relacionada con su vinculación.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

OBJETIVO

- Proporcionar la información necesaria para la detección, prevención y gestión adecuada y oportuna del conflicto de interés derivado del desarrollo de todas las funciones y actividades de los servidores públicos y contratistas de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Qué es un conflicto de intereses?

- En Colombia, el concepto de conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y nos dice que este surge "cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público".

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Qué dice el Consejo de Estado?

- El conflicto de intereses podría definirse como aquella conducta en que incurre un servidor público, contraria a la función pública, en la que, movido por un interés particular prevalente o ausente del interés general, sin declararse impedido, toma una decisión o realiza alguna gestión propia de sus funciones o cargo, en provecho suyo, de un familiar o un tercero y en perjuicio de la función pública. Por ello, la norma exige que, ante la pugna entre los intereses propios de la función y los particulares del funcionario, éste deba declararse impedido, pues es la manera honesta de reconocer la existencia de esa motivación y el deseo de cumplir con las funciones del cargo de manera transparente e imparcial.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Por qué identificar y declarar conflictos de intereses?

- Los conflictos de intereses ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.

- Por ello, es necesario que los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Dónde declarar los conflictos de intereses?

- Una herramienta para ello es el **Aplicativo por la Integridad Pública**, en el cual los gerentes públicos y demás personas determinadas por la **Ley 2013 de 2019** deben declarar sus posibles conflictos de intereses, bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios, y los entes de control y la ciudadanía pueden consultar y usar esta información, así como las entidades que podrán hacer la gestión preventiva correspondiente.

- Igualmente, todo servidor público que se enfrente a posibles conflictos de intereses deberá presentar sus impedimentos según lo establecido en el artículo 12 de la **Ley 1437 de 2011.**

Salud Integral, Impacto Real

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

Gestión preventiva de conflicto de intereses

- Con el fin de ejercer una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, las entidades deben formular una estrategia anual en el marco de la planeación institucional que incluya, entre otras, las siguientes acciones:

1. Capacitar a sus servidores y contratistas

2. Establecer, implementar y socializar con ellos su procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

Tipos de conflicto de intereses

- **Real:**

Cuando el servidor **ya se encuentra en una situación** en la que debe tomar una decisión en la que tiene un interés particular.

- **Potencial:**

Cuando el servidor tiene un interés particular que **podría** influir en sus obligaciones como servidor público, sin estar en ese momento en la situación de riesgo de conflicto de intereses. La situación puede presentarse en **el futuro.**

- **Aparente:**

Cuando el servidor público **no tiene un interés privado**, pero frente a la sociedad este podría ser considerado como un conflicto de intereses y afectaría su imagen profesional y la de la entidad.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Qué debo hacer ante una situación de conflicto de intereses?

- **Paso 1:**

El servidor público o contratista deberá identificar si se encuentra o no, en una situación de conflicto de intereses.

- **Paso 2:**

Luego, deberá declarar el conflicto de intereses ante el superior jerárquico para lo cual puede utilizar el formato de declaración de conflictos de intereses.

- **Paso 3**:

Sin importar si el conflicto de intereses identificado es real, potencial o aparente, el servidor deberá declararse impedido o informar que se encuentra en esa situación.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

- **Paso 4:**

Para declarar el impedimento por estar en una situación de conflicto de intereses, el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la situación un escrito a su jefe o superior inmediato a través del formato de declaración situacional. En caso de no tener jefe o superior inmediato, debe presentar la declaración ante el representante legal de la entidad.

- **Paso 5:**

Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido el escrito en mención, la autoridad competente deberá decidir si acepta o no el impedimento.

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Cuándo ocurre el conflicto de intereses?

- El conflicto de intereses se presenta cuando se tiene un interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto por parte de alguno de los siguientes sujetos:

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/36031014/36151539/Guia-identificacion-declaracion-conflicto-intereses-sector-publico-colombiano.pdf/81207879-d5de-bec7-6a7e-8ac1882448c2?t=1572381672818#page=11

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Cómo se tipifican los conflictos de intereses?

- Interés directo/ conocimiento previo/concepto o consejo fuera de la actuación
- Curador o tutor del interesado
- Relación con las partes
- Amistad o enemistad
- Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
- Litigio o controversia/ decisión administrativa pendiente
- Denuncia penal o disciplinaria
- Acreedor/ deudor
- Antiguo empleador
- Lista de candidatos
- Recomendación
- Relación contractual o de negocios
- Heredero o legatario
- Dádivas
- Participación directa/ asesoría de alguna de las partes interesadas
- Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
- Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
- Haber prestado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

¿Conflicto de intereses es lo mismo que corrupción?

- No, el conflicto de intereses es un riesgo de corrupción o disciplinario, pero si, el servidor público o contratista actúan movidos por su interés particular en provecho propio, y no se declaran impedidos, este se convierte en un hecho de corrupción.

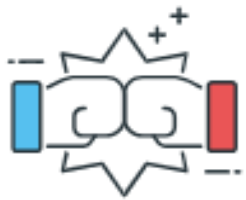

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES HA TENER EN CUENTA

Protocolo Identificación y Presentación de Posibles Conflictos de Interés
MDE-GPDI-DI-PT-001

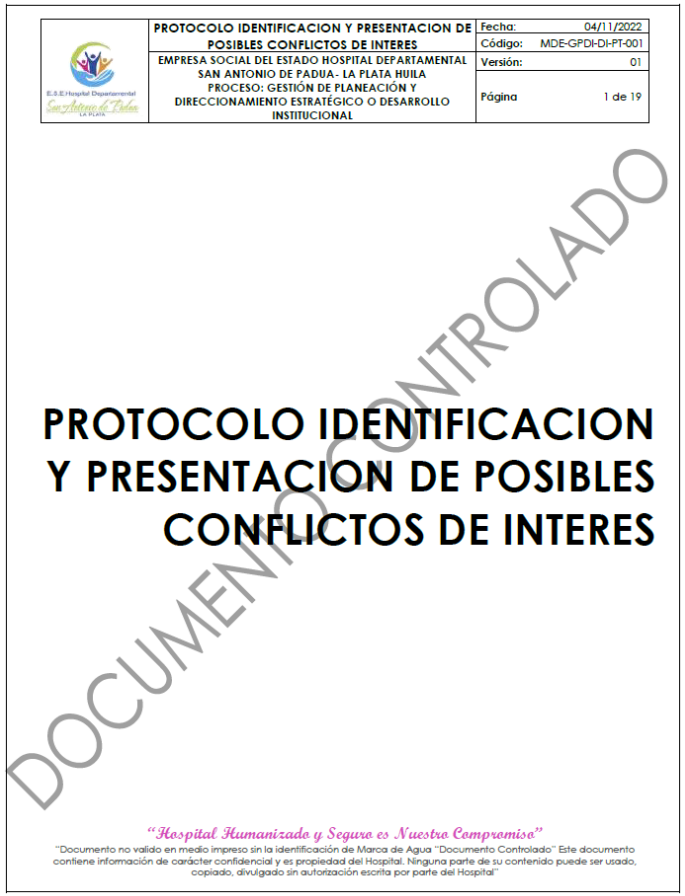

	PROTOCOLO IDENTIFICACION Y PRESENTACION DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERES	Fecha:	04/11/2022
		Código:	MDE-GPDI-DI-PT-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA- LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión:	01
		Página	1 de 19

PROTOCOLO IDENTIFICACION Y PRESENTACION DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERES

DOCUMENTO CONTROLADO

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

Res. 327 DE 2022 (NOVIEMBRE 04 DE 2022)

Manual Gestión de Conflicto de Interés
MAG-GTH-ATH-ML-001

	MANUAL GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERES	Fecha:	05/10/2023
		Código:	MAG-GTH-ATH-M-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	01
		Página:	1 de 21

MANUAL GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DOCUMENTO CONTROLADO

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2 E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Página Web: https://hospitaldelaplata.gov.co/

Res. 327 DE 2022 (NOVIEMBRE 04 DE 2022)

Salud Integral, Impacto Real

E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES HA TENER EN CUENTA

Formato Declaración de Conflicto o No Conflicto de Intereses
MDE-GPDI-DI-F-002

DECLARACION DE CONFLICTO NO CONFLICTO DE INETERES	Fecha:	04/11/2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:	MDE-GPDI-DI-F-002
	Versión:	01
	Página	1 de 3

DECLARACION DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERES

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Por lo tanto, yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N°_____ de _____, vinculado a esta entidad en calidad de:

Empleado público de libre nombramiento y remoción	
Empleado público de carrera administrativa	
Empleado público con nombramiento provisional	
Empleado público con nombramiento temporal	
Empleado público de periodo	
Contratista de prestación de servicios	

Declaro a la firma de este documento que: Sí: _____ No: _____me encuentro en una situación de conflicto de intereses real.

Si su respuesta fue "si", proceda a llenar la causal de conflicto de intereses: La causal de conflicto consiste en: _____
_____, por lo anterior, solicito se estudie y comunique la decisión que se tome.

Si su respuesta fue "no", pero se encuentra en una situación de conflicto de interés aparente, describa dicha situación y ofrezca toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es ni real ni potencial: Descripción de la situación:

Información relacionada:

Firma _____
Cédula de ciudadanía N° _____de_____ Fecha _____

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

DOCUMENTO CONTROLADO

Res. 327 DE 2022 (NOVIEMBRE 04 DE 2022)

Guía para la Identificación y Declaración de Conflicto de Intereses

MDE-GPDI-PG-G-001

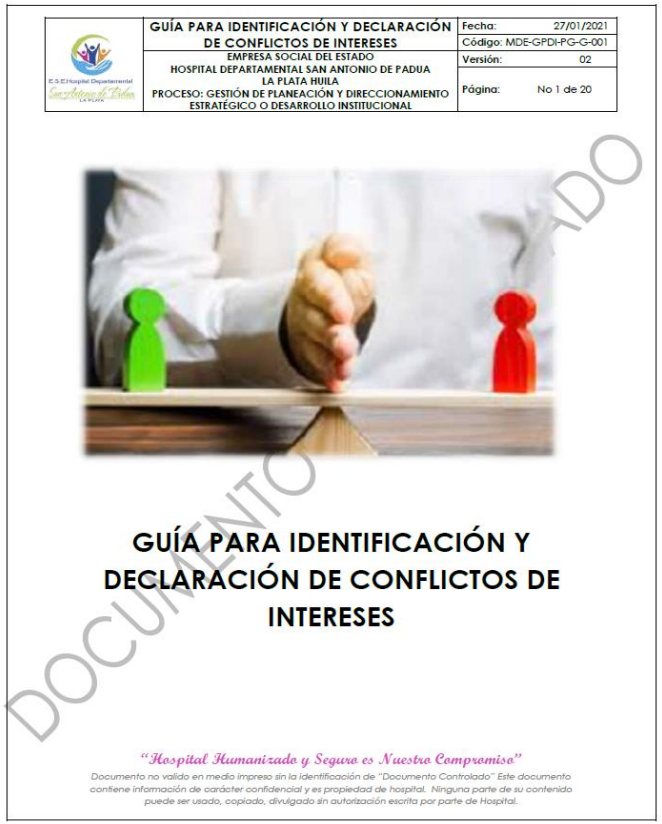

GUÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	Fecha:	27/01/2021
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:	MDE-GPDI-PG-G-001
	Versión:	02
	Página:	No 1 de 20

GUÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

DOCUMENTO CONTROLADO

Res. 023 DE 2021 (ENERO 27 DE 2021)

Formato Declaración de Conflicto de Intereses
MDE-GPDI-DI-F-003

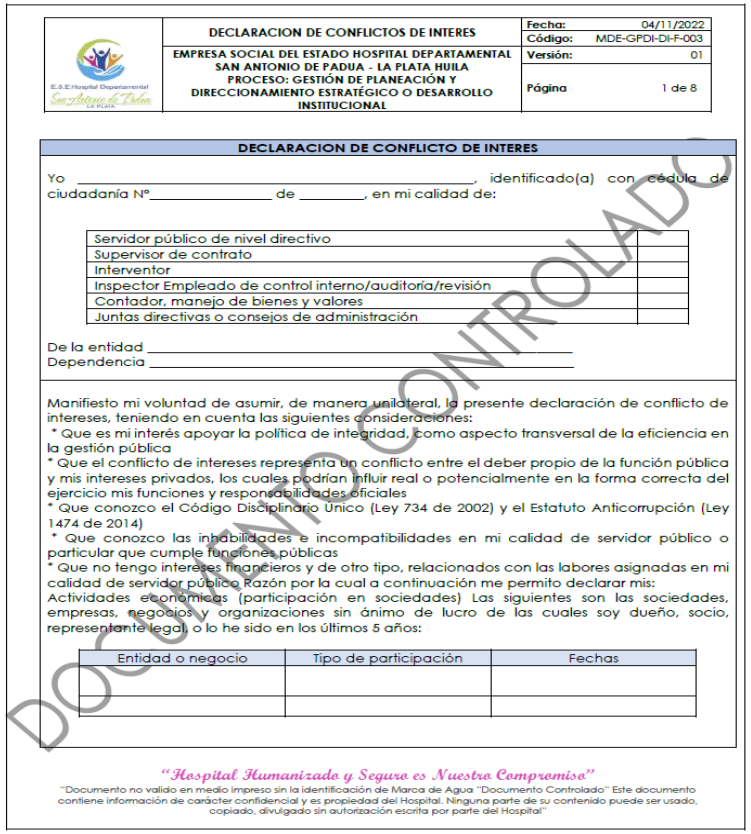

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES	Fecha:	04/11/2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:	MDE-GPDI-DI-F-003
	Versión:	01
	Página	1 de 8

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°_____ de _____, en mi calidad de:

Servidor público de nivel directivo	
Supervisor de contrato	
Interventor	
Inspector Empleado de control interno/auditoría/revisión	
Contador, manejo de bienes y valores	
Juntas directivas o consejos de administración	

De la entidad _____
Dependencia _____

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
* Que es mi interés apoyar la política de integridad, como aspecto transversal de la eficiencia en la gestión pública
* Que el conflicto de intereses representa un conflicto entre el deber propio de la función pública y mis intereses privados, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio mis funciones y responsabilidades oficiales
* Que conozco el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2014)
* Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas
* Que no tengo intereses financieros y de otro tipo, relacionados con las labores asignadas en mi calidad de servidor público Razón por la cual a continuación me permito declarar mis:
Actividades económicas (participación en sociedades) Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

DOCUMENTO CONTROLADO

Res. 327 DE 2022 (NOVIEMBRE 04 DE 2022)

Salud Integral, Impacto Real

¡Gracias!

POR SU ATENCIÓN